



Rosario Robles

## Una vez más sobre el oscurantismo

**E**l 29 de abril de 2004, el grupo parlamentario del PAN votó en contra de la adición de una fracción V bis al artículo 5 y un artículo 7 bis al capítulo I del título segundo de la Ley General de Institutos Nacionales de Salud. Por fortuna no tuvo mayoría, pues se trataba de la creación del Instituto Nacional de Medicina Genómica y, sobre todo, de las atribuciones del mismo. Públicamente se me quiso enmendar la plana sobre lo que fue la postura del entonces presidente de la Comisión de Salud (hoy secretario del ramo) y su partido. Se me dijo que el doctor Córdova no se opuso, que por el contrario fue partidario de esta aprobación. Que yo estaba haciendo alusión a otra legislatura en la que no participé. No voy a argumentar con mis palabras (ya lo hice en otro artículo). Me remito a las pruebas y a los hechos establecidos con toda puntualidad en la versión estenográfica de la sesión de ese día y en las notas periodísticas del siguiente. En el diario de debates consta que el presidente de la comisión era José Ángel Córdova y que se negó a convocar a la misma para discutir el dictamen de referencia, por lo que los diputados de los demás partidos tuvieron que asumir esa responsabilidad. El PAN intentó detener el debate, primero por cuestiones de procedimiento, argumentando que la convocatoria no tenía validez. Al no proceder la moción suspensiva, se inició la discusión. Van las siguientes perlas para demostrar la posición asumida por la derecha que intenta-

ba adicionar un párrafo que, como dijeron los científicos mexicanos, limitaba la libertad de investigación por fanatismos religiosos. De haber prosperado esa postura hoy no habría Inmegen (porque aunque el PAN no se oponía a su creación sí pretendía limitar sus atribuciones), y en consecuencia, tampoco mapa del genoma del mexicano. Habla el diputado Córdova: "se han mencionado las posibilidades de que la donación terapéutica pueda tener aplicación en el tratamiento de enfermedades degenerativas... es innegable que para lograr obtener una línea celular para cultivo y posteriormente implantación en algún ser humano se requiere, después de clonar un embrión, destruirlo o matarlo para tomar las células que interesan... No es posible aceptar para un fin teórico benéfico para algunos enfermos el hecho de sacrificar una gran cantidad de vidas humanas.... Resulta, pues, incomprensible el experimentar en seres vivos y causar su muerte..." Una más, ahora de la diputada Maki Esther Ortiz: "qué lamentable que estemos aquí para discutir si utilizamos a nuestros hijos, a nuestros padres para curarnos nosotros mismos... Seremos, sin duda, el laboratorio de traspaso de cualquier país que decida utilizarlos, pues será más cómodo que se maten nuestros embriones mexicanos a matar cualquiera de los de otros países.... Que quede bien claro, lo digo de cara a México, si se aprueba este dictamen estaremos matando seres humanos..." Si todavía no está claro, va pues la

afirmación de otra diputada panista, María Guadalupe Suárez Ponce: "usted sabe del interés que tienen las empresas francesas que se dedican a la fabricación de cremas faciales de venirse a México, precisamente porque no hay legislación sobre el tema, y se dedican a hacer cremas en base a embriones humanos... si a un ser vivo le quitamos la vida y usted dice que no es un asesinato entonces, ¿qué es?" Y por si fuera poco, el diputado Lucio Lastra: "nadie puede ser privado de la vida sino mediante juicio seguido ante tribunales... y aquí nos encontramos ante un embrión indefenso que si no se protege sería ir contra la sustancia de nuestras leyes..." (todas las citas son del *Diario de los Debates*, 29 de abril 2004). Finalmente, les contesto con lo dicho por el científico Ricardo Tapia del Instituto de Fisiología Celular de la UNAM: "el estudio de células troncales o madre de origen embrionario tiene un gran potencial científico y terapéutico para el tratamiento de enfermedades incurables... La oposición de grupos conservadores se basa en creencias religiosas y no en datos científicos sustentados en el conocimiento" (*Reforma*, 4/05/2004). ¿Quieren más...?

### Ser... o neceser

Utilizar a la justicia con fines políticos como sucedió en Michoacán es muy delicado. Son legítimos los intereses electorales, pero el Estado debe estar por encima de ellos. A nadie le conviene que sea diferente. ■■

[rrobles@mileniodiario.com.mx](mailto:rrobles@mileniodiario.com.mx)



**De haber prosperado la postura panista, hoy no habría Instituto Nacional de Medicina Genómica y tampoco mapa del genoma del mexicano**



LUIS MIGUEL MORALES